PRIMER INFORME TÉCNICO

Fecha: Septiembre 9 de 2024

"FORMACIÓN EN PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES A HABITANTES DE LA COMUNA 10 DE SANTIAGO DE CALI" BP-26003395 - VIGENCIA 2024."

CONVENIO No. 4148.010.27.1.0024-2024

SUSCRITO ENTRE EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE CULTURA Y LA CORPORACIÓN VISIÓN FUTURO

DATOS GENERALES DEL CONVENIO	
VALOR DEL CONVENIO	**$518.146.972**
VALOR APORTES DEL DISTRITO DE CALI	**$362.690.545**
VALOR APORTES DEL ASOCIADO:	**$155.456.427**
VALOR DESEMBOLSO SOLICITADO:	**$ 145.076.218**
FECHA DE INICIO DEL CONVENIO	**8/JULIO/2024**
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO:	**30/NOVIEMBRE/2024**

OBJETO DEL CONVENIO: “Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar procesos de capacitación artística para los habitantes de las Comuna 10 del Distrito de Santiago de Cali a través del proyecto de inversión denominado: “FORMACIÓN EN PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES A HABITANTES DE LA COMUNA 10 DE SANTIAGO DE CALI” BP-26003395 - VIGENCIA 2024.”	
DATOS DE ASOCIADO o CONTRATISTA	
Asociado / Contratista	CORPORACIÓN VISIÓN FUTURO
NIT	900513434-1
Representante Legal:	Fany Novoa Restrepo
Teléfonos:	316 8223497
Dirección:	Carrera 21 # 15B - 36. B/ Aranjuez
Correo Electrònico:	corporacionvisionfuturo@gmail.com

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 4

1.1. COMITÉ TÉCNICO 5

2. EJECUCIÓN TÉCNICA 9

2.1. DESCRIPCIÒN DEL AVANCE DE LOS COMPROMISOS 9

2.1.1. BP - 26003395: FORMACIÓN EN PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y 9

2.1.1.1. OBLIGACIÓN 1: 9

2.1.1.1.1. PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA 9

2.1.1.1.2. VINCULACIÓN DE CULTORES 10

2.1.1.1.3. ENTREGA DE MATERIAL IMPRESO 21

3. ANEXOS 22

3.1 TABLAS 22

3.2. REGISTRO DE IMÁGENES 28

3.2.1 Comunicación de cultores seleccionados 28

3.2.2 Oficios remisión hojas de vida a Secretaría de Cultura 29

3.2.3 Evidencia de solicitudes 31

3.2.4 Reuniones técnicas 32

3.2.5 Vinculación contractual de cultores 33

3.2.6 Entrega de papelería asociada a formatos 34

3.2.7 Visita a espacios de formación 34

1. INTRODUCCIÓN

La Constitución Política de Colombia en su artículo 70 señala que el El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. Igualmente establece que el Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.

Asimismo, el artículo 71 señala: "Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y en general, a la cultura; el estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten las diversas manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades.
La Ley 397 de 1997 o Ley General de la Cultura, en el artículo 1, numeral 3 establece: ***El Estado impulsará los procesos, proyectos y actividades culturales*** *en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación Colombiana*.

La Secretaría de Cultura de Santiago de Cali en virtud de la Ley 397 de 1997 y el decreto 0203 de 2011, tiene asignadas entre otras responsabilidades la de "*dirigir la cultura en el Distrito de Santiago de Cali, a través de la creación, distribución y consumo de bienes culturales; fomentar la reflexión, el diálogo, la investigación y la difusión de las artes y el conjunto de los valores culturales locales, nacionales y universales; idear, propender, gestionar y desarrollar mecanismos que faciliten la adecuada financiación de la cultura, identificando*

estrategias del orden local, regional, nacional e internacional, fomentando en particular, una popularización de la cultura".

Asimismo, la Administración Distrital busca fomentar el reconocimiento de las expresiones culturales en los territorios y espacios públicos, difundir los procesos fortalecidos, articulados al desarrollo y fomento de la identidad cultural de la ciudad, a través de los artistas, agentes culturales y entidades que la promueven, generando procesos de desarrollo colectivo para contribuir al fortalecimiento de prácticas artísticas articuladas, mediante estrategias que propenden por el intercambio de dichas manifestaciones artísticas y culturales.

.

La Secretaría de Cultura de Santiago de Cali en desarrollo de las políticas públicas para el sector cultural del Distrito, desarrolla programas y proyectos que buscan mejorar y fortalecer los procesos culturales que se vienen trabajando en las diferentes comunas de Cali, ampliando sus conocimientos con las sesiones de formación, que se requieren para continuar funcionando de acuerdo al aporte que brindan a la riqueza cultural de la ciudad.

El convenio 4148.010.27.1.0024 de 2024, mediante el cual se aunaron esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar procesos de capacitación artística para los habitantes de las Comuna 10 del Distrito de Santiago de Cali a través del proyecto de inversión denominado: "FORMACIÓN EN PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES A HABITANTES DE LA COMUNA 10 DE SANTIAGO DE CALI" BP-26003395 - VIGENCIA 2024." Estas actividades pensadas en función del desarrollo de escenarios culturales de naturaleza pública y espacios de exhibición, creación, formación, investigación y circulación, en el marco del cual se presenta el primer informe de compromisos, que da cuenta de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto y las obligaciones del convenio.

1.1. COMITÉ TÉCNICO

En el marco del convenio **4148.010.27.1.0024-2024** en búsqueda de dar cumplimiento con las obligaciones contractuales se han adelantado tres comités técnicos entre la Secretaría de Cultura de Cali y la Corporación Visión Futuro

para iniciar el convenio y posterirmente realizar seguimientos de cumplimiento al mismo.

Comité técnico 1: El día 24 de Julio de 2024, se adelanta reunión con la Secretaría de Cultura donde se da inicio formal a la ejecución del proyecto donde se hacen varias recomendaciones, entre ellas, asegurar una ejecución eficiente y puntual de las actividades, con la participación activa de la comunidad, cumplir con los plazos y mantener una comunicación constante, realizar campañas de difusión para fomentar la participación en los talleres y eventos culturales, asegurando un impacto positivo en la comunidad. Se recomienda realizar la respectiva presentación del proyecto en la Comuna 10.

La Corporación Visión Futuro informa que está programada la socialización del proyecto para el próximo martes 30 de julio a las 6:00 PM en las instalaciones del CALI 10.

Link de acta de reunión del 24 de julio de 2024:

https://drive.google.com/file/d/1wP-EARB_IkEZM3LivRewYHW_2hF9vVnx/view?usp=drive_link

Comité técnico 2: El 27 de agosto de 2024 en las instalaciones de la Secretaría de Cultura de Cali se adelanta junto con la Interventoría Russell Bedford y el equipo de supervisión de la Secretaría de Cultura de Cali reunión de comité técnico de seguimiento con el fin de facilitar las condiciones para avanzar en el ejercicio de vinculación de cultores. En este comité se define lo siguiente:

- Que la Secretaría de Cultura de respuesta al comité de planificaición de la Comuna 10 indicando la no viabilidad de cambios al proyecto solicitado.

- Iniciar el proyecto como se encuentra formulado, vinculando 31 cultores en los diferentes talleres definidos en las especificaciones técnicas.

- Aprobar las hojas de vida que inicialmente no habían sido aprobadas por la Secretaría de Cultura, considerando el cumplimiento de los requisitos para avanzar en la ejecución del proyecto.

Link de acta de reunión Comité técnico 27 de agosto de 2024:

https://drive.google.com/file/d/1Y5K7EntLOZBtGw4qNlGLFy6mXbXgrbub/view?usp=drive_link

Comité planificación territorial 1 Comuna 10: Como parte del ejercicio de articulación con los actores e interesados del territorio se adelantó gestión para la socialización del proyecto en la Comuna 10, el 30 de julio de 2024. En esta reunión donde participan varios ediles, líderes sociales, el director del CALI 10, Raul Montoya, el representante de la interventoría Rusell Bedford Esteban Rosero y el delegado de la supervisión de la Secretaría de Cultura Marco Velasquez. Se logra la socialización del proyecto con sus diferentes procesos de formación e insumos asociados.

Se identifican los requisitos de selección para los postulantes a cultores.

a. Hoja de vida

b. Fotocopia de cédula de ciudadanía

c. Registro Unico Tributario (RUT)

d. Certificaciones académicas

e. Certificaciones laborales

f. Todos los antecedentes (Contraloría, Procuraduría, antecedentes judiciales)

g. Registro de deudores alimentarios morosos (REDAM)

H. Antecedentes de delitos sexuales

i. Carta de intención

j. Vivir en la comuna 10.

Es importante destacar de este comité técnico territorial que quedó manifiesta inconformidad de los integrantes del comité de planificación de la Comuna 10 sobre el proyecto, argumentando que no es el proyecto que se formuló el año pasado, que tiene talleres que no se requieren, que tiene “cosas” que no se pidieron, que los tiempos de ejecución son cortos, que los talleres tienen muchas horas de intensidad semanal, que el salario es bajo para tantos monitores. Ante esta situación proponen hacer ajustes al proyecto como bajar el número de monitores a 13 o 14 y cambiar los rubros de honorarios. Para materalizar estos

cambios solicitan una mesa de trabajo con delegados del comité de planificación, JAL e interventor. Además, se evidencia que por los tiempos cortos del proyecto se hace necesario hacer una instensificación de los horarios de los talleres para poder cumplir con las 216 horas que tiene cada cultor.

Por decisión unanime se solicita una reunión con el supervisor del proyecto que el director del CALI 10 se compromete a gestional con fecha del 2 de agosto de 2024.

Lo anterior deja pendiente el inicio del proyecto hasta que se logre la mesa de trabajo propuesta por el comité de planificación.

Link de acta de reunión Comité técnico territorial 30 de julio de 2024:

https://drive.google.com/file/d/13jTu9GWMHRImxDppDm0DLz-Xm8VH9ncC/view?usp=drive_link

Comité planificación territorial 2 Comuna 10: El comité de planificación de la comuna 10 se reune el 20 de agosto de 2024 para realizar un análisis del avance del proyecto BP-26003395 - VIGENCIA 2024, y sobre la posiblidad de realizar ajustes al proyecto. Marco Julio Velasquez en calidad de enlace de la Secretaría de Cultura manifiesta que el proyecto no puede ser modificado en este momento y que requiere una ruta administrativa que podría tomar sesenta (60) dias y los tiempos del proyecto son cortos lo cual implica intensificar las jornadadas de capacitación. Sin embargo, en esta reunión se hace una propuesta de ajuste del proyecto, y se le solicita al enlace Marco Julio Velasquez que le comunique al supervisor del proyecto Edwin Nilson Quiñones la posibilidad de viabilizar dichos cambios, los cuales se espera se den rápido considerando que las horas por cultor (216 horas) para ejecutarse en aproximadamente dos meses y medio.

En cuanto a la selección de los cultores, se reconoce que por primera vez el proceso de selección lo realiza la Secretaría de Cultura, en lugar del operador como se había hecho en años anteriores. Al respecto se indica que se entregaron 26 hojas de vida, de las cuales se aprobaron 10 hojas de vida, aunque a la fecha no existe una comunicación oficial por parte de la Secretaría de Cultura con el reporte oficial de los cultores seleccionados, solo el envío via whatsapp el 12 de agosto de 2024 de un documento en Excel, del que se reportó verbalmente que era la relación de hojas de vida evaluadas.

En este comité se toma la decisión de que la Secretaría de Cultura vuelva a evaluar las hojas de vida considerando la idoneidad de las hojas de vida recibidas por el comité de planificación de la comuna 10. Los integrantes del comité de planificación se compromente a seguir buscando las hojas de vida para completar los cupos de los talleres y remitirlas a la Secretaría de Cultura lo antes posible para que sean evaluadas y aprobadas, de lo cual se espera una comunicación oficial.

Link de acta de reunión con cultores comuna 10 – 20 de gosto de 2024: **https://drive.google.com/file/d/1K0yjEGhOIhjzqkGXjNSDgoP-Q8zb9n36/view?usp=drive_link**

2. EJECUCIÓN TÉCNICA

2.1. DESCRIPCIÒN DEL AVANCE DE LOS COMPROMISOS

A continuación se hace una descripción del proceso que da cuenta del cumplimiento por parte del Asociado de los compromisos para cada una de las fichas BP que comprenden el convenio.

2.1.1. BP - 26003395: FORMACIÓN EN PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES A HABITANTES DE LA COMUNA 10 DE SANTIAGO DE CALI

2.1.1.1. OBLIGACIÓN 1:

Programar y Desarrollar una agenda de encuentros técnicos formativos en prácticas artísticas y culturales para habitantes de la comuna 10 de Santiago de Cali.

2.1.1.1.1. PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA

En cumplimiento de las obligaciones del proyecto se procede a remitir el plan y el cronograma de actividades del proyecto BP – 26003395, a la firma interventora Russell Bedford el 30 de julio de 2024, el cual es revisado por el profesional Esteban Rosero. Se solicitan ajustes y nuevamente es enviado vía correo electrónico el 6 de agosto de 2024 el cual es aprobado el 5 de septiembre de 2024 como se evidencia en la secuencia de correos electrónicos.

Link de evidencias con el plan de trabajo, cronograma firmados y evidencia de aprobación por parte de la firma interventora Rusell Bedford.

https://drive.google.com/drive/folders/16fKGezxPtuUl3jl6KEclWEeABgTdhrHr?usp=drive_link

2.1.1.1.2. VINCULACIÓN DE CULTORES

En relación con esta obligación la Corporación Visión Futuro ha adelantado actividades tendientes a vincular el personal requerido para cumplir con lo indicado en el proyecto asociado a las 31 acciones de formación artística descritas en las especificaciones técnicas del proyecto, sin antes desconocer el proceso gestado en el territorio en el que el comité de planificación de la comuna 10 le ha solicitado a la Secretaría de Cultura ajustes al proyecto y respuesta de aprobación de las hojas de vida de los cultores para las diferentes acciones de formación. Lo cual solo hasta el comité tecnico del 27 de agosto de 2024, Daniela Patiño como líder de presupuesto participativo indicó que dará respuesta al comité de planificación de la no viabilidad de los cambios solicitados al proyecto y de la necesidad de ejecutar el proyecto como se encuentra formulado, para lo cual indica que se compromete a aprobar las hojas de vida ya remitidas a la Secretaria de Cultura y a evaluar las que se remitan para completar los 31 cultores, las cuales fueron remitidas mediante los oficios que se relacionan a continuación:

a. Oficio del 6 de agosto de 2024 de la Corporación Visión Futuro dirigido a la Secretaría de Cultura donde se remiten 24 hojas de vida relacionadas para las diferentes acciones de formación (talleres), para que sean evaluadas y aprobadas. En este oficio se relaciona el orfeo 202441734100000404 con el que se envían las hojas de vida desde el CALI 10 a la Secretaría de Cultura.

b. Oficio del 12 de agosto de 2024 de la Corporación Visión Futuro dirigido a la Secretaría de Cultura donde se remiten 2 hojas de vida relacionadas para las diferentes acciones de formación (talleres), para que sean evaluadas y aprobadas. En este oficio se relaciona el orfeo 202441734100000424 con el que se envían las hojas de vida desde el CALI 10 a la Secretaría de Cultura.

c. Oficio 202441480100016412 del 23 de agosto de 2024 con el cual la Corporación visión futuro remite 9 hojas de vida que ya habían sido

evaluadas por la Secretaría de Cultura pero que se remiten de nuevo para que sean sometidas a una segunda valoración según lo acordado en la reunión del comité de planificaicón del 20 de agosto de 2024.

d. Oficio 202441480100016422 del 23 de agosto de 2024 con el cual la Corporación visión futuro radica 8 nuevas hojas de vida adicionales a las 26 ya entregadas a la Secretaría de Cultura.

e. Oficio 202441480100017142 del 2 de septiembre de 2024 con el cual la Corporación Visión Futuro radica 8 hojas de vida para los procesos de formación pendiente y así alcanzar la totalidad de 31 cultores.

Link de oficios remitidos a la Secretaria con hojas de vida de cultores para ser evaluados y aprobados:

https://drive.google.com/drive/folders/1UwOQx42pW1uGqZfkIbLFw-Y8_uZXI45h?usp=drive_link

Es importante destacar que desde la firma del convenio el operador Corporación Visión Futuro ha tenido la disposición de iniciar las actividades correspondientes a las obligaciones del convenio pero el comité de planificación territorial ha manifestado en las dos reuniones, **comité de planificación territorial 1** (30 de julio de 2024) y luego en el **comité de planificación territorial 2** (20 de agosto de 2024) que requiere cambios y ajustes al proyecto para poder ejecutarse en el territorio. Para lo cual, la Corporación Visión Futuro realizó solicitud escrita a la Secretaría de Cultura (oficio # 202441480100016432) del 23 de agosto de 2024, con los requerimientos manifestados por el comité de planificación de la comuna 10 en la reunión del 20 de agosto de 2024 en el CALI 10, especificando cada uno de los cambios y ajustes al proyecto requeridos por el comité de planificación para poder dar inicio al convenio.

Solo hasta el **Comité técnico 2**, realizado el 27 de agosto de 2024 en las instalaciones de la Secretaría de Cultura de Cali Daniela Patiño en calidad de lider de presupuesto participativo de la Secretaría de Cultura da respuesta al operador Corporación Visión Futuro y al Interventor que el proyecto no tendrá los cambios solicitados por el comité de planificación territorial de la comuna 10 y que debe ejecutarse como aparece en el convenio No. 4148.010.27.1.0024-2024. En este mismo comité Daniela Patiño se comprometió a dar respuesta

formal al comité de planificación para poder tener la claridad en el territorio y poder avanzar en la ejecución del convenio.

Considerando que la Secretaría de Cultura tiene el rol de evaluar y seleccionar las hojas de vida de los cultores de las acciones de formación (talleres) del convenio No. 4148.010.27.1.0024-2024, se ha esperado una respuesta formal a la Corporación Visión Futuro que permita avanzar en la vinculación de las personas seleccionadas. Ante una respuesta inicial verbal acompañada del envío de un archivo via whatsapp (se evidencia en el punto 1.1. COMITÉ TECNICO de este documento) donde se seleccionan solo 10 hojas de vida de 26 remitidas a la Secretaría de Cultura, el 16 de agosto se remite oficio via correo electrónico a Daniela Patiño con solicitud del acta del comité tecnico donde se seleccionan las 10 hojas de vida con sus respectivos criterios de evaluación, de tal manera que permita oficializar la contratación de cultores asociados a cada uno de los talleres.

También el 16 de agosto se oficia al director del CALI 10, Raul Montoya solicitando mas hojas para cubir los cupos de los 31 talleres de formación artística, las cuales deben ser remitidas a la Secretaría de Cultura para la respectiva evaluación.

En el **Comité técnico 2**, realizado el 27 de agosto de 2024 en la Secretaría de Cultura, se informa que serán aprobadas todas las hojas de vida que han sido remitidas a la Secretaría para evaluación y aprobación. Lo cual viabiliza iniciar el proceso de contratación de cultores, que se relacionan considerando el requisito de la ficha tecnica del proyecto BP-26003395.

El 28 de agosto de 2024 en las instalaciones del CALI 10 se adelanta reunión con los cultores seleccionados asociados a los diferentes talleres donde se socializan las condiciones básicas del proyecto, los requisitos de contratación y los requisitos técnicos que del proyecto asociados a los cultores, que deben cumplir una vez sean contratados, entre ellos un plan de trabajo y un cronograma de las actividades que identifique los temas trabajados con los beneficiarios, las fechas y los lugares donde se desarrollarán las sesiones.
Por otro lado, se les indica que el proyecto requiere del cumplimiento de 216 horas de capacitación en cada taller y que los tiempos del proyecto son cortos. En consecuencia, se propone una intensificación de las horas de capacitación semanal que en promedio son de 24 horas, para lograr las 216 horas en 9

semanas empezando la primera semana de septiembre de 2024. Los cultores aceptan la propuesta y se procede a socializar los requisitos para la respectiva contratación.

Link del acta de reunión con los cultores seleccionados para el proyecto BP-26003395:
https://drive.google.com/file/d/15bmx7My9mcrBFSftuZehg70jcGTFpTiZ/view?usp=drive_link

Una vez consolidado el grupo de cultores del proyecto asociado a cada taller se procede a contratar a las siguientes personas considerando el cumplimiento de los requisitos en formación y experiencia:

Requisito: Realizar taller de teatro 2 grupo de 15 personas, con una intensidad horaria de 9 horas semanales pora el con un total de 36 horas al mes por grupo, para un (2) cultores.			
Proceso de Formación	**Total de horas por taller**	**Cultores seleccionados**	**Cédula**
Taller de teatro 1	216	ASTRID ACUÑA	1.112.957.560
Taller de teatro 2	216	DORA CHAMORRO	38.438.638

Requisito: Realizar taller de muralismo (con enfoque educativo peligro de las drogas) 2 grupo de 15 personas , con una intensidad horaria de 9 horas semanales pora el con un total de 36 horas al mes por grupo, para un (2) cultor, para el barrio Santa Elena.			
Proceso de Formación	**Total de horas por taller**	**Cultores seleccionados**	**Cédula**
Taller de muralismo.1	216	GERMAN EDUARDO MENDOZA	79.386.950

Taller de muralismo.2	216	LINA RINCÓN	1.113.635.363

Requisito: Realizar taller de musica (Timbal) 2 grupos de 15 personas cada uno, con una intensidad horaria de 9 horas semanales por cada grupo, para un total de 36 horas al mes por grupo. 72 horas al mes dos (2) cultores para 38 personas,dirigido a jovenes.

Proceso de Formación	**Total de horas por taller**	**Cultores seleccionados**	**Cédula**
Taller de música (Timbal) dirigido a jóvenes 1	216	DENIS MEDINA PALACIOS	39.543.848
Taller de música (Timbal) dirigido a jóvenes 2	216	GUSTAVO HERNANDEZ	1.144.127.049

Requisito: Realizar taller de melomanos para 1 grupos de 20 personas cada uno, con una intensidad horaria de 9 horas semanales por cada grupo, para un total de 36 horas al mes por grupo, 72 horas al mes un (1) cultor para 20 personas.

Proceso de Formación	**Total de horas por taller**	**Cultor seleccionado**	**Cédula**
Taller de melómanos	216	JAIME MONTOYA	14.989.681

Requisito: Realizar taller avanzado para directores de ensamble de orquestas y bailarines para 1 grupos de 15 personas cada uno, con una intensidad horaria de 9 horas semanales por cada grupo, para un total de 36 horas al mes por grupo. Un(1) cultor para 15 personas

Proceso de Formación	Total de horas por taller	Cultor seleccionado	Cédula
Taller avanzado para directores de ensamble de orquestas y bailarines	216	DAVID QUINTERO	1.144.056.475

Requisito: Realizar taller de Danza salsa avanzada para 2 grupos de 15 personas cada uno, con una intensidad horaria de 9 horas semanales por cada grupo, para un total de 36 horas al mes por grupo. 72 horas al mes dos (2) cultores para 30 personas.

Proceso de Formación	Total de horas por taller	Cultores seleccionados	Cédula
Taller de Danza salsa avanzada 1	216	NILSON EMIR CASTRO	94.061.862
Taller de Danza salsa avanzada 2	216	ALBEIRO TORRES QUIÑONEZ	1.144.087.242

Requisito: Realizar taller de Danza salsa Iniciación para 2 grupos de 15 personas cada uno, con una intensidad horaria de 9 horas semanales por cada grupo, para un total de 36 horas al mes por grupo. 72 horas al mes dos (2) cultores para 30 personas

Se vincula contractualmente a una persona para el desarrollo de los talleres. La persona que estaba postulada para el taller de Danza Salsa Iniciación (YALIS POSADA) no aceptó el contrato, por lo tanto el operdor se encuentra en la búsqueda de otra hoja de vida que cumpla con el perfíl:

Proceso de Formación	Total de horas por taller	Cultores seleccionados	Cédula

Taller de Danza salsa Iniciación 1	216	MIGUEL PEREZ	1.144.108.461
Taller de Danza salsa Iniciación 2	216	ELIANA FEIJOO SAAVEDRA	1.143.930.369

Requisito: Realizar taller de artes plasticas en artesanias cultural para 2 grupos de 15 personas cada uno, con una intensidad horaria de 9 horas semanales por cada grupo, para un total de 36 horas al mes por grupo. Para jovenes,72 horas al mes dos (2) cultores para 30 personas.

Proceso de Formación	**Total de horas por taller**	**Cultores seleccionados**	**Cédula**
Taller de artes plásticas en artesanías cultural 1	216	SANDRA PATRICIA VILLALBA	31.995.731
Taller de artes plásticas en artesanías cultural 2	216	ZULAY COROMOTO	514848

Requisito: Realizar taller de artes plasticas en artesanias cultural como (Bisuteria mostacilla aretes y pulceras) 2 grupos de 15personas cada uno, con una intensidad horaria de 9 horas semanales por cada grupo, para un total de 36 horas al mes por grupo. Para jovenes,72 horas al mes dos (2) cultores para 30 personas.

Proceso de Formación	**Total de horas por taller**	**Cultores seleccionados**	**Cédula**
Taller de artes plásticas en artesanías cultural como (Bisutería mostacilla aretes y pulseras 1	216	PAOLA ANDREA SALAZAR	38.557.539

Taller de artes plásticas en artesanías cultural como (Bisutería mostacilla aretes y pulseras 2	216	ELIANA ALONSO VALENCIA	1.143.858.875

Requisito: Realizar taller de Danza (alternativa) para 2 grupos de 15 personas cada uno, con una intensidad horaria de 9 horas semanales por cada grupo, para un total de 36 horas al mes por grupo. 72 horas al mes dos (2) cultores para 30 personas			
Proceso de Formación	**Total de horas por taller**	**Cultores seleccionados**	**Cédula**
Taller de Danza (alternativa) 1	216	ELIZABETH RODRIGUEZ	1.107.530.152
Taller de Danza (alternativa) 2	216	SEBASTIAN RAMOS	1.109.542.071

Requisito: Realizar taller de tecnica vocal para 1 grupos de 15 personas cada uno, con una intensidad horaria de 9 horas semanales por cada grupo, para un total de 36 horas al mes por grupo. uno (1) cultor para 15 personas.			
Proceso de Formación	**Total de horas por taller**	**Cultor seleccionado**	**Cédula**
Taller de técnica vocal	216	FRANCISCO JOSE CONCHA	16.876.248

Requisito: Realizar taller para discapacidad para 1 grupo de 7 personas , con una intensidad horaria de 9 horas semanales pora el con un total de 36 horas al mes por grupo, para un (1) cultor.			
Proceso de Formación	**Total de horas por taller**	**Cultores seleccionados**	**Cédula**

Taller para discapacidad	216	ANA LUCIA VARELA USECHE	31.961.319

Requisito: Realizar taller de Zanquero para 1 grupo de 15 personas , con una intensidad horaria de 9 horas semanales pora el con un total de 36 horas al mes por grupo, para un (1) cultor.			
Proceso de Formación	**Total de horas por taller**	**Cultores seleccionados**	**Cédula**
Taller de Zanquero.	216	CARLOS EDUARDO ROJAS	16.692.650

Requisito: Realizar taller de DJ para 2 grupos de 15 personas cada uno, con una intensidad horaria de 9 horas semanales por cada grupo, para un total de 36 horas al mes por grupo. 72 horas al mes dos (2) cultores para 15 personas.			
Proceso de Formación	**Total de horas por taller**	**Cultores seleccionados**	**Cédula**
Taller de DJ 1	216	JUAN SEBASTIAN VELASCO	1.005.870.790
Taller de DJ 2	216	EMANUEL SERNA RENJIFO	1.005.966.531

Requisito: Realizar taller de Audiovisual (en Fotografia) , con una intensidad horaria de 9 horas semanales por cada grupo, para un total de 36 horas al mes por grupo. 72 horas al mes dos (2) cultores para 15 personas.
Se vincula contractualmente a auna personas para el desarrollo de los talleres. La otra persona seleccionada para el taller # 2 (WILBER MUÑOZ) no

aceptó el contrato, en consecuencia el operador se encuentra en el proceso de selección de otra persona que cumpla con el perfil.			
Proceso de Formación	**Total de horas por taller**	**Cultores seleccionados**	**Cédula**
Realizar taller de Audiovisual (en Fotografía) 1	216	DHEIBY STIVEN PAZ GARCIA	1.144.044.437
Realizar taller de Audiovisual (en Fotografía) 2	216	WILBER MUÑOZ	

Requisito: Realizar taller de Audiovisual (Locución) con una intensidad horaria de 9 horas semanales por cada grupo, para un total de 36 horas al mes por grupo. 72 horas al mes dos (2) cultores para 15 personas.			
Proceso de Formación	**Total de horas por taller**	**Cultores seleccionados**	**Cédula**
Realizar taller de Audiovisual (Locución) 1	216	FRANCISCO GARCIA	94.399.184
Realizar taller de Audiovisual (Locución) 2	216	CESAR PINTO	74184363

Requisito: Realizar taller de Audiovisual (Guión) con una intensidad horaria de 9 horas semanales por cada grupo, para un total de 36 horas al mes por grupo. 72 horas al mes dos (2) cultores para 15 personas.			
Proceso de Formación	**Total de horas por taller**	**Cultores seleccionados**	**Cédula**

Realizar taller de Audiovisual (Locución) 1	216	FRANCISCO GARCIA	94.399.184
Realizar taller de Audiovisual (Locución) 2	216	CESAR PINTO	74184363

Requisito: Realizar taller de danza alternativa (hip hop, break dance, urbana . Entre otras) para jovenes.

Proceso de Formación	**Total de horas por taller**	**Cultores seleccionados**	**Cédula**
Danza alternativa (hip hop, break dance, urbana. Entre otras) para jóvenes	216	ELIANA RODRIGUEZ	1.107.530.417
Danza alternativa (hip hop, break dance, urbana. Entre otras) para jóvenes	216	BRAYAN ANDRES GOMEZ OLAVE	1.130.649.915

Requisito: Realizar articulación para el desarrollo de los talleres culturales de comuna 10 durante la ejecución del proyecto.(3)
Funciones: Tres articuladores del proyecto encargados de gestionar todo lo concerniente con la verificaión de requisitos de los cultores asignados, focalización de beneficiarios de los diferentes talleres de formación, consolidación de la información de los registros de asistencia, verificación y validación de documentos soporte de los beneficiarios, gestión de espacios de formación, asistencia a la supervisión en la realización de los talleres, seguimiento al cumplimiento de los planes de acción y los cronogramas, gestión logística de recursos físicos y dotación de materiales, asistencia en el registro virtual de los beneficiarios. Se seleccionan y se encuentran en proceso de vinculación a las siguientes personas:

Cargo	Articuladores seleccionados	Cédula
Articulador 1- comuna 10	JHON FREDY RUIZ RAMÍREZ	94.515.057
Articulador 2 - comuna 10	ELIZABETH RAMOS	31.830.679
Articulador 3 - comuna 10	MONICA SULES	66.856.303

Link de hojas de vida de cultores y contratos asociados:

https://drive.google.com/drive/folders/1NXecr_mpBJJl4zUAM6ryfYZtcuMG1dzw?usp=drive_link

2.1.1.1.3. ENTREGA DE MATERIAL IMPRESO

Como parte de los insumos requeridos por los cultores para la inscripción y registro de asistencia de sus beneficiarios, se hace entrega de material impreso correspondiente a las fichas de inscripción y listados de asistencia. Por cada cultor se entrega 15 fotocopias de fichas de inscripción y 54 fotocopias de listados de asistencia como se evidencia en las fotos 18 y 19 de los anexos.

3. ANEXOS

3.1 TABLAS

Personas vinculadas al proyecto					
Cantidad	**Proceso de Formación**	**Beneficiarios por grupo**	**Horas totales de formación**	**Cantidad de Cultores requeridos**	**Cultores seleccionados**
1	Taller de teatro 1	15	432	2	ASTRID ACUÑA
2	Taller de teatro 2	15			DORA CHAMORRO
3	Taller de muralismo.1	15	432	2	GERMAN EDUARDO MENDOZA
4	Taller de muralismo.2	15			LINA RINCÓN
5	Taller de música (Timbal) dirigido a jóvenes 1	15	432	2	DENIS MEDINA PALACIOS
6	Taller de música (Timbal) dirigido a jóvenes 2	15			GUSTAVO HERNANDEZ
7	Taller de melómanos	20	216	1	JAIME MONTOYA

8	Taller avanzado para directores de ensamble de orquestas y bailarines	15	216	1	DAVID QUINTERO
9	Taller de Danza salsa avanzada 1	15	432	2	NILSON EMIR CASTRO
10	Taller de Danza salsa avanzada 2	15			ALBEIRO TORRES QUIÑONEZ
11	Taller de Danza salsa Iniciación 1	15	432	2	MIGUEL PEREZ
12	Taller de Danza salsa Iniciación 2	15			ELIANA FEIJOO SAAVEDRA
13	Taller de artes plásticas en artesanías cultural 1	15	432	2	SANDRA PATRICIA VILLALBA
14	Taller de artes plásticas en artesanías cultural 2	15			ZULAY COROMOTO

15	Taller de artes plásticas en artesanías cultural como (Bisutería mostacilla aretes y pulseras 1	15	432	2	PAOLA ANDREA SALAZAR
16	Taller de artes plásticas en artesanías cultural como (Bisutería mostacilla aretes y pulseras 2	15			ELIANA ALONSO VALENCIA
17	Taller de Danza (alternativa) 1	15	432	2	ELIZABETH RODRIGUEZ
18	Taller de Danza (alternativa) 2	15			SEBASTIAN RAMOS
19	Taller de técnica vocal	15	216	1	FRANCISCO JOSE CONCHA

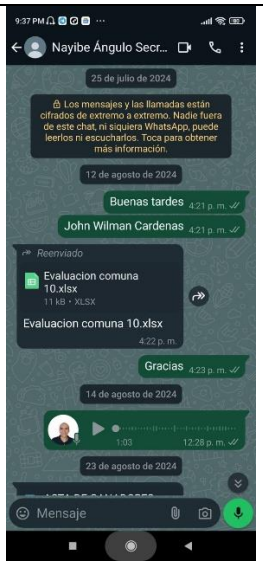
20	Taller para discapacidad	7	216	1	ANA LUCIA VARELA USECHE
21	Taller de Zanquero.	15	216	1	CARLOS EDUARDO ROJAS
22	Taller de DJ 1	15	432	2	JUAN SEBASTIAN VELASCO
23	Taller de DJ 2	15			EMANUEL SERNA RENJIFO
24	Realizar taller de Audiovisual (en Fotografía) 1	15	432	2	DHEIBY STIVEN PAZ GARCIA
25	Realizar taller de Audiovisual (en Fotografía) 2	15			WILBER MUÑOZ
26	Realizar taller de Audiovisual (Locución) 1	15	432	2	FRANCISCO GARCIA
27	Realizar taller de Audiovisual (Locución) 2	15			CESAR PINTO

28	Realizar taller de Audiovisual (Guion) 1	15	432	2	JORGE GUTIERREZ LEYVA
29	Realizar taller de Audiovisual (Guion) 2	15			PABLO ASCUE
30	Danza alternativa (hip hop, break dance, urbana. Entre otras) para jóvenes	15	432	2	ELIANA RODRIGUEZ
31	Danza alternativa (hip hop, break dance, urbana. Entre otras) para jóvenes	15			BRAYAN ANDRES GOMEZ OLAVE
32	Articuladores para el desarrollo de los talleres culturales de comuna 10 - 1	11		3	JHON FREDY RUIZ RAMÍREZ
33	Articuladores para el desarrollo de	10			ELIZABETH RAMOS

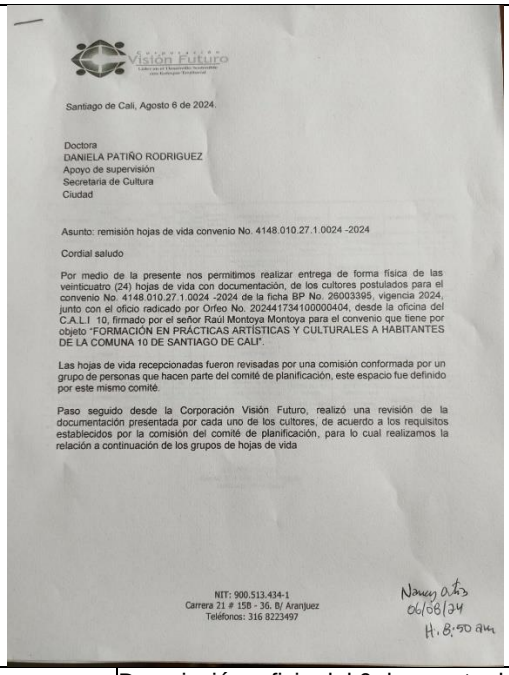
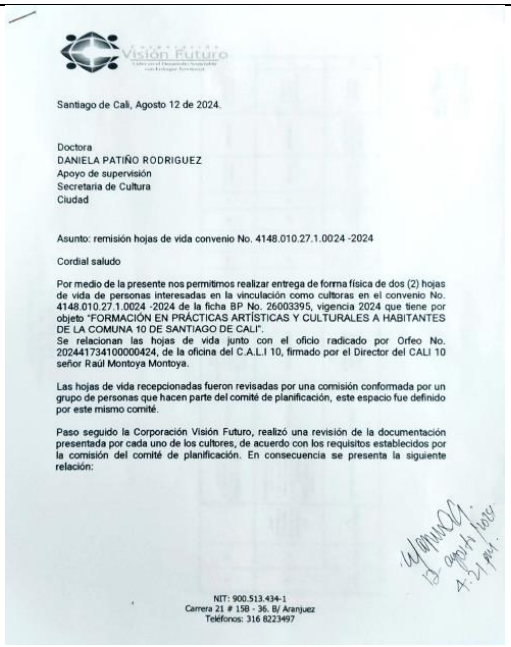
	los talleres culturales de comuna 10 - 2				
34	Articuladores para el desarrollo de los talleres culturales de comuna 10 - 3	10			MONICA SULES

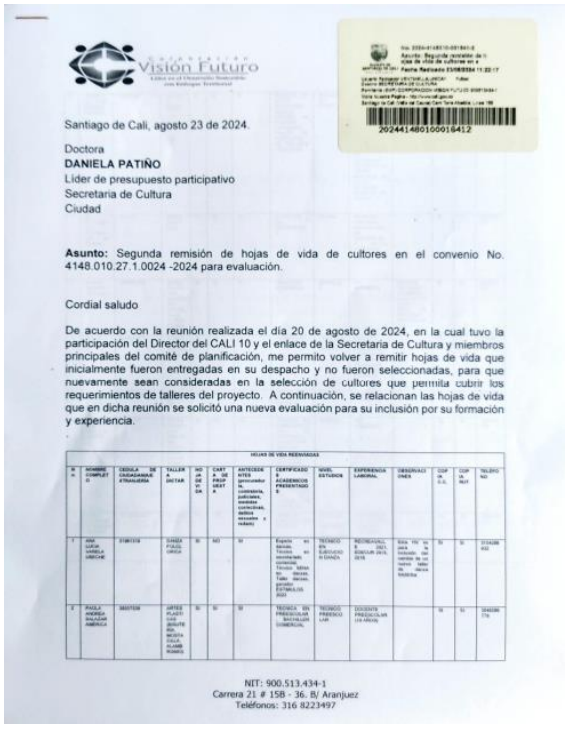
3.2. REGISTRO DE IMÁGENES

3.2.1 Comunicación de cultores seleccionados

<table>
<tr>
<td colspan="2">
</td>
<td colspan="2">
<table>
<tr><td colspan="4">Consolidado Comuna 10</td></tr>
<tr><td>Selecionados</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>NILSON EMIR CASTRO</td><td>SALSA</td><td>3104507767</td><td>40</td></tr>
<tr><td>DENIS MEDINA PALACIOS</td><td>PERCUSION</td><td>3127452920</td><td>33</td></tr>
<tr><td>GERMAN EDUARDO MENDOZA V</td><td>ARTES PLASTICAS</td><td>3042163109</td><td>31</td></tr>
<tr><td>ALBEIRO TORRES QUIÑONEZ</td><td>SALSA</td><td>3177802750</td><td>30</td></tr>
<tr><td>EDINSON CARDENAS VICTORIA</td><td>SALSA</td><td>3053711220</td><td>30</td></tr>
<tr><td>SANDRA PATRICIA VILLALBA</td><td>ARTES PLASTICAS</td><td>3116437585</td><td>25</td></tr>
<tr><td>BRAYAN ANDRES GOMEZ OLAVE</td><td>DANZAS FOLCLÓRICAS</td><td>3146222768</td><td>18</td></tr>
<tr><td>GUSTAVO ADOLFO HÉRNANDEZ</td><td>BANDA DE PAZ</td><td>3177823314</td><td>13</td></tr>
<tr><td>LUIS FERNANDO OCHOA</td><td>TEATRO</td><td>3137536122</td><td>11</td></tr>
<tr><td>JUAN ESTEBAN VELASCO</td><td>DIRECCION DE ORQUESTA</td><td>3136458015</td><td>10</td></tr>
<tr><td></td><td>MELOMANOS</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td>ARTE CIRCENSES</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Postulados</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>ELIZABETH RAMOS</td><td>Articuladora cultural</td><td>3122017144</td><td>33</td></tr>
<tr><td>DAVID QUINTERO ACEVEDO</td><td>MUSICA</td><td>3123244361</td><td>28</td></tr>
<tr><td>MIGUEL ANGEL PEREZ</td><td>SALSA</td><td>3137229182</td><td>28</td></tr>
<tr><td>FRANCISCO JOSE CONCHA</td><td>MUSICA</td><td>3175366529</td><td>26</td></tr>
<tr><td>OLGA LUCY ANGULO LOPEZ</td><td>ARTES PLASTICAS</td><td>3188414110</td><td>25</td></tr>
<tr><td>ZULAY COROMOTO</td><td>ARTES PLASTICAS</td><td>3164963411</td><td>20</td></tr>
<tr><td>SEBASTIAN RAMOS</td><td>SALSA</td><td>3114221010</td><td>20</td></tr>
<tr><td>JOSE FRANCISCO PEREZ VELEZ</td><td>ARTES PLASTICAS</td><td>3154086932</td><td>15</td></tr>
<tr><td>JHON FREDY RUIZ RAMIREZ</td><td>EDUCACION ARTISTICA -PERCU</td><td>3173918181- 300775501</td><td>13</td></tr>
<tr><td>LINA FERNANDA RINCÓN CHAVEZ</td><td>ARTES VISUALES</td><td>3232389785</td><td>13</td></tr>
<tr><td>MONICA SULES TORRES</td><td>Articuladora cultural</td><td>3182123498</td><td>3</td></tr>
<tr><td>ANA LUCIA VARELA USECHE</td><td>DANZAS FOLCLÓRICAS</td><td>3154086932</td><td>3</td></tr>
<tr><td>ELIANA ALONSO VALENCIA</td><td>ARTES PLASTICAS</td><td>3014277053</td><td>0</td></tr>
<tr><td>PAOLA ANDREA SALAZAR</td><td>Actividades culturales - artesanias</td><td>3154983722</td><td>0</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>Foto No. 1</td>
<td>Descripción: Comunicación de envío de archivo Excel denominado “Evaluación comuna 10” del 12 de agosto de 2024.</td>
<td>Foto No. 2</td>
<td>Descripción: Contenido del archivo en Excel “Evaluación comuna 10” enviado por contratista de la Secretaría de Cultura a integrante de la Corporación Visión Futuro.</td>
</tr>
</table>

3.2.2 Oficios remisión hojas de vida a Secretaría de Cultura

 Santiago de Cali, Agosto 6 de 2024. Doctora DANIELA PATIÑO RODRIGUEZ Apoyo de supervisión Secretaria de Cultura Ciudad Asunto: remisión hojas de vida convenio No. 4148.010.27.1.0024 -2024 Cordial saludo Por medio de la presente nos permitimos realizar entrega de forma física de las veinticuatro (24) hojas de vida con documentación, de los cultores postulados para el convenio No. 4148.010.27.1.0024 -2024 de la ficha BP No. 26003395, vigencia 2024, junto con el oficio radicado por Orfeo No. 20244173410000404, desde la oficina del C.A.L.I 10, firmado por el señor Raúl Montoya Montoya para el convenio que tiene por objeto "FORMACIÓN EN PRÁCTICAS ARTISTICAS Y CULTURALES A HABITANTES DE LA COMUNA 10 DE SANTIAGO DE CALI". Las hojas de vida recepcionadas fueron revisadas por una comisión conformada por un grupo de personas que hacen parte del comité de planificación, este espacio fue definido por este mismo comité. Paso seguido desde la Corporación Visión Futuro, realizó una revisión de la documentación presentada por cada uno de los cultores, de acuerdo a los requisitos establecidos por la comisión del comité de planificación, para lo cual realizamos la relación a continuación de los grupos de hojas de vida NIT: 900.513.434-1 Carrera 21 # 15B - 36. B/ Aranjuez Teléfonos: 316 8223497 Nancy Ochs 06/08/24 H. 8:50 am		 Santiago de Cali, Agosto 12 de 2024. Doctora DANIELA PATIÑO RODRIGUEZ Apoyo de supervisión Secretaria de Cultura Ciudad Asunto: remisión hojas de vida convenio No. 4148.010.27.1.0024 -2024 Cordial saludo Por medio de la presente nos permitimos realizar entrega de forma física de dos (2) hojas de vida de personas interesadas en la vinculación como cultoras en el convenio No. 4148.010.27.1.0024 -2024 de la ficha BP No. 26003395, vigencia 2024 que tiene por objeto "FORMACIÓN EN PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES A HABITANTES DE LA COMUNA 10 DE SANTIAGO DE CALI". Se relacionan las hojas de vida junto con el oficio radicado por Orfeo No. 20244173410000424, de la oficina del C.A.L.I 10, firmado por el Director del CALI 10 señor Raúl Montoya Montoya. Las hojas de vida recepcionadas fueron revisadas por una comisión conformada por un grupo de personas que hacen parte del comité de planificación, este espacio fue definido por este mismo comité. Paso seguido la Corporación Visión Futuro, realizó una revisión de la documentación presentada por cada uno de los cultores, de acuerdo con los requisitos establecidos por la comisión del comité de planificación. En consecuencia se presenta la siguiente relación: NIT: 900.513.434-1 Carrera 21 # 15B - 36. B/ Aranjuez Teléfonos: 316 8223497	
Foto No. 3	Descripción: oficio del 6 de agosto de 2024 donde se remiten 24 hojas de vida a la Secretaría de Cultura.	Foto No. 4	Descripción: oficio del 12 de agosto de 2024 donde se remiten 2 hojas de vida a la Secretaría de Cultura.

			
Foto No. 5	Descripción: oficio · # 20244148010000164l2 del 23 de agosto de 2024 donde se remiten 8 hojas de vida a la Secretaría de Cultura.	Foto No. 6	Descripción: oficio # 20244148010000164l22 del 23 de agosto de 2024 donde se remiten 8 hojas de vida a la Secretaría de Cultura.

 Santiago de Cali, septiembre 2 de 2024. Doctora DANIELA PATIÑO Líder de presupuesto participativo Secretaria de Cultura Ciudad **Asunto:** Remisión de cuarta entrega de hojas de vida de cultores en el convenio No. 4148.010.27.1.0024 -2024 para evaluación Cordial saludo Nos permitimos relacionar y entregar nuevas hojas de vida remitidas por el director del CALI 10 según radicados No. 20244173100000564 y 20244173100000574 del 2 de septiembre de 2024. para su evaluación, con el objetivo de cubrir las vacantes pendientes de los talleres de formación del presente convenio: Quedamos a la espera de su respuesta para poder avanzar en este proyecto. Atentamente, Fany Novoa Restrepo C.C. No. 38.981.890 Representante Legal NIT: 900.513.434-1 Carrera 23 # 15B - 36. Ed Aranjuez Teléfonos: 316 522 3497			
Foto No. 7	Descripción: oficio · # 20244148010000 17142 del 2 de septiembre de 2024 donde se remiten 8 hojas de vida a la Secretaría de Cultura.		

3.2.3 Evidencia de solicitudes

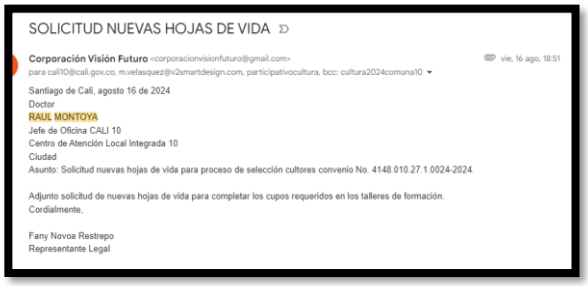
 Solicitud acta de seleccion y aprobacion de primer corte de cultores de la comuna 10 convenio No. 4148.010.27.1.0024-2024. Corporación Visión Futuro <corporacionvisionfuturo@gmail.com> Santiago de Cali, agosto 16 de 2024 Doctora Daniela Patiño Líder Presupuesto Participativo Secretaría de Cultura Ciudad. Por medio de la presente me permito solicitar formalmente el acta de selección y aprobación de cultores de la comuna 10, la cual está pendiente de entrega. A la fecha hemos trabajando con un documento en Excel que se entregó por parte de la Secretaría de Cultura al señor John Wilman Cárdenas profesional de equipo de la Corporación, con el cual realizamos un primer avance de revisión de asignación de cultores y una nueva solicitud de hojas de vida faltantes para algunos talleres de formación, la cual se envió al director del CALI 10.	 SOLICITUD NUEVAS HOJAS DE VIDA Corporación Visión Futuro <corporacionvisionfuturo@gmail.com> Santiago de Cali, agosto 16 de 2024 Doctor RAUL MONTOYA Jefe de Oficina CALI 10 Centro de Atención Local Integrada 10 Ciudad Asunto: Solicitud nuevas hojas de vida para proceso de selección cultores convenio No. 4148.010.27.1.0024-2024. Adjunto solicitud de nuevas hojas de vida para completar los cupos requeridos en los talleres de formación. Cordialmente, Fany Novoa Restrepo Representante Legal

Foto No. 8	Descripción: Solicitud a la Secretaría de Cultura de acta de aprobación de cultores de la comuna 10. 16 de agosto de 2024	Foto No. 9	Descripción: Solicitud de nuevas hojas de vaida al Director del CALI 10. 16 de agosto de 2024.

3.2.4 Reuniones técnicas

			
Foto No. 10	Descripción: Comité técnico territorial Comuna 10. 30 de agosto de 2024	Foto No. 11	Descripción: Comité técnico territorial Comuna 10. 30 de agosto de 2024
			

Foto No. 12	Descripción: Comité técnico 20 de agosto de 2024	Foto No. 13	Descripción: Comité técnico 20 de agosto de 2024





Foto No. 14	Descripción: Comité técnico 27 de agosto de 2024	Foto No. 15	Descripción: Comité técnico 27 de agosto de 2024

3.2.5 Vinculación contractual de cultores





Foto No. 16	Descripción: Vinculación de cultores 5 de septiembre de 2024	Foto No. 17	Descripción: Vinculación de cultores 5 de septiembre de 2024

3.2.6 Entrega de papelería asociada a formatos

			
Foto No. 18	Descripción: Entrega de copias de formatos de inscripción y actas de asistencia a cultores.	Foto No. 19	Descripción: Entrega de copias de formatos de inscripción y actas de asistencia a cultores.

3.2.7 Visita a espacios de formación

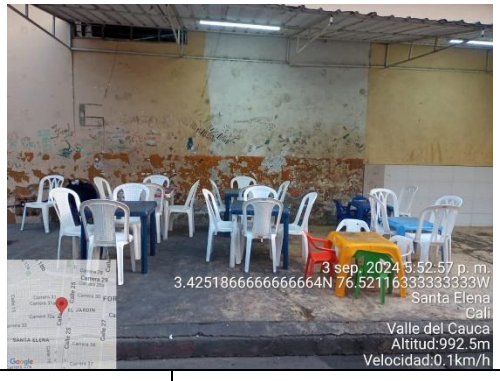
			
Foto No. 20	Descripción: Visita a espacios de formación. Cultor Nilson Castro- Salsa avanzada	Foto No. 21	Descripción: Visita a espacios de formación. Cultor Germán Mendoza- Muralismo.

			
Foto No. 22	Descripción: Visita a espacios de formación. Sandra Villalba- Artes plásticas	Foto No. 23	Descripción: Visita a espacios de formación. Cultor Denis Medina- percusión.

Atentamente:

Firma del Representante Legal

Fany Novoa R.

Fany Novoa Restrepo
C.C. No. 38.961.890
Representante Legal
CORPORACIÓN VISIÓN FUTURO
Nit 900.513.434-1

VoBo. del Supervisor:

Anderson